



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 043

(29 ENE 2026)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Artículo 35 del Acuerdo 04 de 2025, artículo 36 del Acuerdo 004 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece que: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*.

Que, el Artículo 35 del Acuerdo 04 de 2025, establece *“Funciones del Rector: ...g) Realizar los movimientos presupuestales que se requieran en el curso de la vigencia fiscal, conforme al procedimiento y montos fijados en los Estatutos Financiero y presupuestal, y de Planeación de la Universidad”*

Que mediante resolución No. 024 del 29 de diciembre de 2025 expedida por el Consejo Superior Universitario, en el artículo 2° se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN” para la vigencia fiscal 2026, por la suma de QUINIENTOS CINCO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 505.039.654.000) M/CTE.

Que mediante oficio 2026IE1192 el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, solicita efectuar traslados entre los rubros de *“Personal supernumerario y planta temporal - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA”* asignados a la dependencia, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con el pago de seguridad social de los Docentes de Vinculación Especial.

Que mediante oficio 2026IE836 el Vicerrector Académico, solicita efectuar traslados entre los rubros asignados cuya ordenación del gasto le ha sido delegada: *“Prima de Servicios Pregrado - ILUD”* y *“Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel - Proyecto Publicaciones”*, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con el pago de seguridad social.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 043

(29 ENE 2026)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026”

social de los Docentes de Vinculación Especial.

Que, los ordenadores del gasto de los rubros objetos de traslado adjuntaron en las solicitudes, las certificaciones de los saldos libres de apropiación expedidas por la Unidad de presupuesto.

Que mediante las certificaciones expedidas por la Unidad de Presupuesto se informa el saldo libre de apropiación de los rubros a contra acreditar.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos del fondo presupuestal denominado *“FONDO COMÚN”* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026, entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación, por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) M/CTE, así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.02.01.001.01.01.08	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	2.938.672.000	10.000.000		2.948.672.000
2.1.1.02.01.001.06.01.06	Prima de Servicios Pregrado Ilud		20.000.000		20.000.000
2.1.1.02.01.001.06.01.07	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	152.919.000	25.000.000		177.919.000
2.1.1.02.02.002.02.01.07	Salud Privada Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	337.163.000		- 25.000.000	312.163.000
2.1.1.02.02.004.01.01.07	Caja de Compensación Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	166.721.000		- 10.000.000	156.721.000
2.1.2.02.01.003.02.3211599	Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel	320.975.000		- 20.000.000	300.975.000

ARTICULO 2º. Ordenar a la Unidad de Presupuesto, llevar a cabo las gestiones correspondientes para efectuar el registro del traslado presupuestal en los sistemas de información externos e internos a que haya lugar.

ARTICULO 3º. Comuníquese la presente resolución a la Unidad de Presupuesto de la Oficina Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para lo de su competencia.

Boyle



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 043

(29 ENE 2026)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026”

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **29 ENE 2026**

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

Ing. JOSE ANDELFO LIZCANO CARO Ph.D.
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana S. Ahumada Quito	Líder Unidad de Presupuesto	
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Prof. Especializado – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó:	Angélica Soraya Boyacá Carreño	Prof. Especializado – Rectoría	
Revisó y Aprobó:	Laura Tatiana Rodríguez Alfonso	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	